



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

**DECRETO.- Novelda, a 02 de marzo de 2017**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículos 50 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento,

**ESTA ALCALDÍA RESUELVE:**

**PRIMERO:** Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el **MARTES, DÍA 7 DE MARZO DE 2017, a las 20,00 HORAS**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 54 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después. (Art. 90 del R.O.F.).

**SEGUNDO:** Fijar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 13 de diciembre de 2016.
2. Resoluciones de la Alcaldía en trámite de dar cuenta a los miembros de la Corporación, y en particular:
  - Decreto de 8 de febrero de 2017 de delegaciones a favor de Concejales.
  - 3. Escrito del Grupo municipal de UPyD de nueva composición de las Comisiones Informativas en trámite de dar cuenta al Pleno de la Corporación.
  - 4. Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector SAUI/2 de las Normas Subsidiarias de Novelda.- Aprobación definitiva.
  - 5. Servicio público de Limpieza Urbana y Recogida de Residuos del municipio de Novelda.- Aprobación de la prórroga y modificación del contrato.
  - 6. Modificación de Créditos nº 3 del Presupuesto del ejercicio 2017.- Aprobación.
  - 7. Reglamento Orgánico y funcional del Consejo Escolar Municipal de Novelda.- Aprobación inicial.
  - 8. Propuesta de resolución presentada por el Grupo municipal Guanyar Novelda solicitando denominación de vía pública con el nombre de Clara Campoamor.
  - 9. Propuesta de resolución en relación con el Día Internacional de la Dona de 2017.
  - 10. Propuesta de resolución presentada por el Grupo municipal Compromís sobre el día 8 de marzo de 2017.
  - 11. Propuesta de resolución presentada por el Grupo municipal Compromís sobre la Escuela Oficial de Idiomas.
  - 12. Propuesta de resolución presentada por el Grupo municipal socialista en relación a las becas y ayudas al estudio.
  - 13. Ruegos y Preguntas y en particular preguntas contestadas por escrito en trámite de dar cuenta.

**TERCERO:** Que por la Secretaría se proceda a la notificación de la presente convocatoria, acompañada, en su caso, del Acta de la sesión anterior, comunicando a los Señores Concejales que a partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. (Art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.

EL ALCALDE

ANTE MI,  
LA SECRETARIA ACCIDENTAL